CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
16 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:40

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 17758

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el departamento de Ucayali fue creado por la Ley N° 23099 el 18 de junio de 1980, a partir de las provincias de Coronel Portillo y de Ucayali, originalmente pertenecientes al departamento de Loreto. Posteriormente, mediante la Ley N° 23416 del 1 de junio de 1982, se le confirió su estructura definitiva con cuatro provincias: Coronel Portillo (cuya capital es Pucallpa), Padre Abad, Atalaya y Purús.

Que, el departamento de Ucayali limita al norte con el departamento de Loreto, al este con Brasil, al sur con los departamentos de Madre de Dios y Cusco, y al oeste con los departamentos de Junín, Pasco y Huánuco

Que, el departamento de Ucayali se distingue por su exuberante biodiversidad amazónica, con extensas zonas de bosque tropical, ríos y lagunas como Yarinacocha y Cashibococha; por un turismo ecológico y cultural en Pucallpa y en sus comunidades nativas; y por la pesca, la agricultura, la silvicultura y el transporte fluvial, actividades que aprovechan los recursos del bosque y la red hídrica regional.

Que, el departamento de Ucayali presume con orgullo al río Ucayali, principal afluente del Amazonas, considerado una auténtica maravilla natural que, en el año 2011, fue elegido por New 7 Wonders como una de las "Siete Maravillas Naturales del Mundo" y Ucayali celebra ese reconocimiento con eventos turísticos, culturales y de preservación para resaltar su importancia ecológica y paisajística.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es justo expresar el reconocimiento al desarrollo y tradicional del departamento de Ucayali.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al departamento de Ucayali al celebrar el 45° aniversario de su fundación política, reconociendo el esfuerzo de su población como motor fundamental en el desarrollo de su ciudad y del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Rodolfo Pedro Lovo Tello , Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ucayali y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales y vecinos.

Lima, 16 de junio de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/06/2025 17:14:53-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República